Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 2026020

N° DE CONTRATO:	2026020
N° DE PROCESO	CD – CPS – EBS - 020 – 2026.
CONTRATANTE:	Empresa Social del Estado Puesto de Salud Oicata
N.I.T	820.003.973 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	Rosalba Solano Cuta.
C.C. No.	1.057.571.546 de Sogamoso.
CONTRATISTA:	Danna Gabriela González Cruz
C.C. No.	1.051.064.152 de Tunja
OBJETO CONTRACTUAL:	La prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería dentro del proyecto de Equipos Básicos en Salud para la vigencia 2026
VALOR:	Doce millones de pesos ($12'000.000) M/Cte.
PLAZO:	Cuatro (4) meses.
SUPERVISOR:	Julián Andrés Sánchez Caina – Auxiliar Administrativo
FECHA DE INICIACION:	Cinco (5) de Febrero de 2026
FECHA DE TERMINACION:	Cuatro (4) de Junio de 2026

En la Oficina de la Gerencia de la E.S.E puesto de salud Oicata, el cinco (5) de Febrero de 2026, se reunieron la Doctora **ROSALBA SOLANO CUTA** – Gerente, el tesorero de la entidad **JULIAN ANDRES SANCHEZ** supervisor del contrato en mención, y la señora **DANNA GABRIELA GONZÁLEZ CRUZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051.064.152 de Tunja, en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente acta e iniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 2026020, previas las siguientes aclaraciones:

1. El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, y que con base al presente contrato realizo el trámite de afiliación a la ARP respectiva, información que será verificada; al momento de autorizar los pagos por parte del supervisor.
2. El contratista y el supervisor realizaron reunión para acordar el plan de trabajo que permitirá cumplir con el objeto contractual, en las condiciones y términos fijados en el contrato.
3. El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

   - Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, con base a los estudios previos, propuesta presentada y el mismo contrato y que cualquier cambio en dichas condiciones deberá convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisor).

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.
- Se da a conocer al contratista las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá.

4. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar con todos los protocolos definidos por la E.SE. Puesto de Salud de Oicata, por la Secretaria de Salud Departamental y por el Ministerio de Salud y Protección Social frente a la práctica médica objeto del contrato, así como por los manuales de ética médica la ley 23 de 1981, la Ley 266 de 1996, la Ley 911 de 2004, la Resolución 2206 de 2022 (modificada por la 2529 de 2022), la Resolución 2280 de 2024 y la Resolución 737 de 2024.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día cinco (5) de febrero de 2026.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en las instalaciones de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá, el día cinco (5) de febrero de 2026.

ROSALBA SOLANO CUTA
Gerente E.S.E Puesto de Salud de Oicata
Nit. 820.003.973 -1.

DANNA GABRIELA GONZÁLEZ CRUZ
C.C. N.º 1.051.064.152 de Tunja
Contratista.

JULIAN ANDRES SANCHEZ
Supervisor

Elaboro: Meliza A – Asesora Jurídica.
Reviso: Julián S – Auxiliar Administrativo-
Aprobó: Rosalba S – Gerente.